BOGOTA, 02 agosto de 2023

CUENTA DE COBRO 004

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES
CON PERSONAS NATULAES NO COMERCIANTES Y NO RESPONSBLES DEL IVA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
NIT 830.115.844-5

DEBE A:

Mary luz Sarmiento Gómez
C.C 52.454.711

POR CONCEPTO:

Servicios profesionales como dinamizador para el proyecto TEB ente el Cabildo Indigena Muisca de Suba y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Para el periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2023.

La suma de	$1.015.000
TOTAL	$1.015.000

SON: UN MILLON QUINCE MIL PESOS MCTE

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2021, dos o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo, manifiesto que:

- No soy responsable del iva,
- Soy responsable de declaración de renta y complementarios
- Adjunto certificación bancaria
- Adjunto Rut actualizado

Atentamente



Mary Luz Sarmiento Gómez
C.C. 52.454.711
DIR. CRA 103 B # 150 C - 30
CEL 3213292823